

	CITACIÓN ÚNICA INSPECCIÓN DE POLICÍA	F-SC-15 Versión: 00
		Fecha: 12/04/2019

Alcaldía de Sabaneta



CE2024096338

29-10-2024 13:20:20

Radicador: YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Código: 1022

Sabaneta, Martes 29 de Octubre de 2024

**Señora
LUZ MARINA ARBOLEDA DE CIFUENTES
Carrera 29 N° 80 Sur 50 interior 108
Sabaneta-Antioquia.**

Asunto: CITACIÓN DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA TERCER TURNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, el día **nueve (09) de Diciembre de 2024 a las 09:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo **diligencia de Audiencia Pública**, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 001-293379 y ubicado en la Carrera 29 con Calle 82 Sur vereda Pan de Azúcar del Municipio de Sabaneta, al ejecutar procesos constructivos, sin la respectiva licencia de construcción, según lo informado por el señor CARLOS HERNANDO BERRIO SÁNCHEZ, mediante PQ2023012069 del 04 de Mayo de 2023, con lo que se vulnera al artículo 135, literal A, numeral 4° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la Audiencia Pública, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar a los comportamientos contrarios a la integridad urbanística y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Es de aclarar que, en la mencionada audiencia, la decisión que profiera este despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, la partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 numeral 4° de Ley 1801 de 2016.

Para realizar dicha diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICÍA TERCER TURNO DEL MUNICIPIO DE SABANETA ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 61,



**CITACIÓN ÚNICA
INSPECCIÓN DE POLICÍA**

F-SC-15 Versión: 00

Fecha: 12/04/2019

Primer piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 4406801 extensión 1324.

Atentamente,

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL
Y 1ª CATEGORÍA
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA